

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Administración y Procuración de Justicia
Lic. Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario del Sistema Penitenciario
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón “Luis Donaldo Colosio”

21 de agosto de 2008

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Muy buenas tardes a todos.

Vamos a dar inicio a la reunión de trabajo de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con el Subsecretario del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, licenciado Hazael Ruiz Ortega, a quien le damos la más cordial de las bienvenidas.

Voy a solicitarle al diputado Secretario Arturo Santana Alfaro dé lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Por instrucciones de la Presidencia de esta Comisión, se procede a dar lectura al orden del día.

1.- Registro de asistencia.

2.- Análisis y, en su caso, postura por parte de la Subsecretaría respecto de las iniciativas presentadas en la actual Legislatura encaminadas a mejorar el sistema penitenciario.

3.- El planteamiento de necesidades legales y reformas legislativas necesarias para mejorar el sistema penitenciario.

4.- Informe a los legisladores sobre:

a) Los avances del modelo penitenciario enfocado a generar un eje central que permita el combate al ocio que se vive en prisiones, así como aplicar mecanismos de capacitación laboral a los internos.

b) Los avances de la creación, instalación e integrantes del Consejo Consultivo del Sistema Penitenciario.

c) Los avances del programa orientado a la rehabilitación de jóvenes primodelincuentes que permita reinsertarlos con éxito en los quehaceres de la sociedad mexicana.

d) Los avances de instalación de bloqueadores de llamadas telefónicas de celulares en todos los reclusorios para impedir que los internos puedan operar telefónicamente operaciones delictivas en el exterior.

e) Los avances en las construcciones de los dos nuevos reclusorios con arquitectura vertical que deben entrar en operación en 2008 y 2010.

f) Los avances de las investigaciones sobre la fuga del reo Luis Gonzaga del Reclusorio Oriente.

g) Los programas que atacan la corrupción, venta de dormitorios, drogas y operación delictuosa dentro de los reclusorios.

Cumplida la indicación, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Arturo Santana.

Vamos a proceder a desahogar el orden del día.

En los puntos que se han señalado, en estos 4 puntos, hacemos la aclaración, la precisión que previenen de un punto de acuerdo en donde ya nos están instruyendo el orden del día, no fue que nosotros lo hayamos imponiendo e instruyendo el orden del día. En el punto de acuerdo de la Diputación Permanente, que les fue turnado a todos ustedes, de igual forma les hicimos llegar la exposición que nos va a realizar en este momento el licenciado Hazael Ruiz Ortega.

En cuanto al primer punto, en la lista de asistencia, le voy a solicitar al diputado Secretario nos pudiera dar a conocer cómo se encuentra la misma.

EL C. SECRETARIO.- Están presentes el diputado Tomás Pliego Calvo, el diputado Norberto Nazario Sánchez, el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, el diputado José Antonio Zepeda Segura, el diputado Daniel Ordóñez Hernández, diputado Arturo Santana Alfaro. Hay quórum, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Arturo Santana.

Vamos a desahogar el punto 2 del orden del día que es el análisis y, en su caso, la postura por parte de la Subsecretaría respecto de las iniciativas presentadas en la actual Legislatura encaminadas a mejorar el sistema penitenciario.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Nada más para el efecto de precisar, señor Presidente, de qué manera habremos de participar, en una ronda de preguntas, al finalizar la exposición, el informe del Subsecretario, el formato, la mecánica que vamos a llevar a cabo en esta sesión. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Aclarando que es una reunión de trabajo, no tiene el formato de comparecencia y estaríamos hablando que la exposición, viene un programa anexo a sus documentos, diputado, la exposición tendrá una duración de 30 minutos, después una ronda de intervenciones por parte de los diputados, preguntas y respuestas. A efecto de no prolongar mucho esta reunión, podemos continuar como lo hemos realizado en otras reuniones de trabajo, otorgando un

máximo de 3 minutos para las intervenciones de los diputados, porque si no esta reunión se puede alargar. No sé si estén de acuerdo o alguien quiera hacer alguna propuesta al respecto.

Diputado Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLVARRIETA MALDONADO.- Sí, me gustaría poner a consideración de los diputados una propuesta para efectos de que una vez que rinda el informe, los objetivos, sus alcances, el señor Subsecretario, tengamos dos rondas de preguntas y respuestas debido a los temas que está tratando y convendría tener la contestación por parte él aprovechando que se encuentra presente. Sería la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado. Le repito, en su programa, creo que no lo tiene, ya se lo paso el diputado Nazario, en el punto 4 y 6 viene la primera ronda hasta por 3 minutos y en el punto 6 la segunda ronda, está considerado así, desde luego.

Bien, pues sin más tiene el uso de la voz el licenciado Hazael Ruiz Ortega, Subsecretario del Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

EL C. LIC. HAZAEL RUIZ ORTEGA.- Muchas gracias diputado.

Diputado Daniel Ordóñez Hernández, Presidente de la Comisión; diputado Tomás Pliego Clavo; diputado Arturo Santana Alfaro; diputado Nazario Norberto Sánchez; diputado José Antonio Zepeda Segura; diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado; diputado Jorge Schiaffino.

Distinguidos miembros de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

Agradezco la oportunidad que el día de hoy tengo para venir a participar en esta reunión de trabajo.

Señoras y señores, amigos, buenas tardes:

Es sin duda de gran importancia el informar los objetivos, compromisos y acciones que se han llevado a cabo durante la presente administración para el

mejoramiento del sistema penitenciario de la Ciudad de México, así como el grado de avance de cada uno de los programas prioritarios en materia de derechos humanos, condiciones de vida, seguridad y combate a la corrupción, entre otros.

Esta compleja problemática nos llevar a enfrentar los retos que actualmente presenta el sistema penitenciario local y nacional para lo cual ha sido de vital importancia el análisis de las reformas legislativas propuestas por esta IV Legislatura encaminadas al mejoramiento del sistema penitenciario de la Ciudad de México, así como la fundamentación y justificación de aquellas acciones desarrolladas por la presente administración para el cambio de un sistema que como todos conocemos tiene inercias y resistencias de más de 35 años.

En este sentido en cuanto a la propuesta que crea la Ley de Asuntos Penitenciarios presentada por el diputado Armando Tonatiuh González, la cual proponemos llevar el título de Ley del Sistema Penitenciario para el Distrito Federal, innegablemente es necesaria como un instrumento sustantivo y regulador en la materia para normar la organización y competencia de las autoridades que intervienen en el sistema penitenciario del Distrito Federal.

Nos sumamos a la propuesta por lo que en este momento entrego las observaciones y consideraciones que desde nuestro punto de vista son necesarias para contribuir al mejoramiento del sistema penitenciario del Distrito Federal.

En lo que corresponde a la iniciativa presentada por el diputado José Antonio Zepeda Segura, sobre la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, dada la complejidad que presenta la prevención y reinserción social de la población interna, resulta necesario actualizar el marco normativo que rige a estos establecimientos, por lo que a su vez me permito también entregar las observaciones y consideraciones que desde nuestra perspectiva se sugieren para enriquecer dicha propuesta.

Dentro de esta serie de reformas nos permitimos someter a consideración de este Organismo Legislativo el proyecto de adecuaciones y consideraciones que podrían adicionarse al Reglamento de los Centros de Reclusión del Distrito Federal,

reglamento obsoleto, poco vigente y superado de acuerdo a las condiciones actuales.

De igual manera informarles que el pasado 5 de agosto se envió de manera oficial al licenciado Héctor Ramos Rojas, secretario técnico de la Comisión de Seguridad Pública de esta IV Legislatura la posición de esta Subsecretaría respecto al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública Federal para que trasladen a centros de máxima seguridad a internos que se encuentran en los reclusorios de esta Ciudad por delitos federales y asociados a la delincuencia organizada, propuesta presentada por los diputados Agustín Guerrero y Humberto Morgan Colón, sobre la cual se reitera que dada las condiciones de los centros de reclusión en la capital se considera conveniente y oportuno el punto de acuerdo propuesto en ese momento.

Para atender la situación actual del Sistema Penitenciario y tomando en cuenta los trabajos realizados por la Comisión de Derechos Humanos y las recomendaciones de la misma, se diseñó un modelo estructural en 6 ejes que a continuación menciono: abatimiento de la sobrepoblación, infraestructura para la atención a la salud, abatimiento del ocio, educación, seguridad y combate a la corrupción.

Se ha optado por un modelo de operación que defina las políticas institucionales de manera clara para cumplir con los objetivos sociales asociados a la pena de prisión, aún frente a las limitantes relacionadas con el presupuesto, la arquitectura obsoleta e instalaciones insuficientes.

Dicho esquema, favorece a la intervención inmediata asociada al tratamiento, enfatizando sobre todo la participación de quienes compurgan una sentencia en los aspectos de trabajo, capacitación y educación con valor formativo y social.

Todo esto acorde a las reformas del artículo 18 Constitucional, publicadas en el Diario Oficial el 18 de junio del presente año, referentes al fortalecimiento de los programas de salud y deportivos. De tal manera que sean más claros los ejes que le permitan reincorporarse social y productivamente a la sociedad. Se sustituye en esta reforma el concepto de readaptación social por el de reinserción del sentenciado a la sociedad.

En este sentido, el Gobierno del Distrito Federal considera que no es suficiente el hecho de que una persona cumpla una sentencia privativa de libertad, sino que debe de adquirir los hábitos que le permitan una convivencia social, ordenada y respetuosa de los derechos de los demás; tarea que reconocemos incompleta.

El modelo propuesto, tiene como objetivo primordial la formación de ciudadanos con un proyecto de vida, conscientes de su responsabilidad frente a la sociedad. No se trata de generar buenos internos, sino de formar mejores ciudadanos al momento de que estos alcancen su libertad.

En este contexto, la propuesta es que el interno cumpla con un programa basado en el trabajo, la educación, capacitación y la práctica de actividades culturales y deportivas, como parte de este modelo, se creó la Dirección Ejecutiva de Trabajo Penitenciario, fortaleciendo como uno de los ejes principales el programa de abatimiento del ocio, dentro del cual, se han adoptado una serie de medidas orientadas al incremento de la oferta de trabajo al interior de todos los centros penitenciarios.

Se han recuperado 6 mil 182 metros cuadrados de espacio en las áreas destinadas para naves industriales, con lo que se pasó de 20 mil metros cuadrados a 26 mil 182 metros cuadrados utilizados, con la participación de 26 socios industriales, dedicados entre otras actividades, a la joyería, purificación de agua, plásticos, confección de ropa, publicidad y artículos escolares.

Un ejemplo más de esto, es la creación de un taller de tipografía y corrección de estilos de la Editorial Plaza y Valdez, la cual también realiza donaciones de libros para la formación de bibliotecas al interior de los dormitorios del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, incentivando con ello la creación de círculos de lectura.

Se incrementaron los turnos laborales matutinos, nocturnos y mixtos, dando empleo a un total de 14 mil 923 internos, actualmente distribuidos en servicios generales, actividades culturales, asesores escolares, artesanos y talleres industriales. Lo que representa un 40 por ciento de la población total interna.

Parte sustancial de estos esfuerzos, es el cambio de una capacitación con visión meramente artesanal que era la capacitación tradicional o desvinculada de las

condiciones laborales reales en el exterior, a una capacitación industrial, brindada a los internos por los socios industriales que permitan su certificación laboral como profesionales técnicos de las diferentes ramas.

Esta certificación se realiza a través de instituciones públicas, lo que ha representado la posibilidad de reincorporarse a la vida productiva en las mismas empresas, una vez que obtuvieran su libertad.

Sabemos que el número actual no impacta los 37 mil ó casi 37 mil internos que tenemos, pero queremos decir que en el último año, 7 de los externados se han incorporado con uno de los socios industriales ya para trabajar en el exterior. Como muestra de esto, el pasado 15 de agosto, un total de 566 internos del Reclusorio Oriente que participaron en cursos de capacitación fueron certificados por la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal.

En relación al aspecto educativo, actualmente se cuenta con un registro de 9 mil 146 alumnos en niveles de alfabetización, primaria, secundaria, bachillerato y licenciatura.

Para fomentar la educación básica y con el apoyo del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se incorporó al Sistema Penitenciario el modelo de educación para adultos denominado "plazas comunitarias". La primera fue inaugurada en el 2003 en la Penitenciaría Varonil de Santa Martha y otra más la próxima semana en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, la cual ya está funcionando pero hace falta la inauguración formal, a la cual nos gustaría que nos acompañaran.

Ambas operan un sistema de intranet a través de un Software educativo diseñado para realizar los estudios en forma autodidacta o con la asistencia de asesores, para lo cual se equipó un aula con un servidor y 10 computadoras, además de una sala de televisión y DVD, diseñados para fortalecer los contenidos de aprendizaje del modelo de educación para la vida y el trabajo de INEA.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México trabaja activamente por medio del Programa de Educación Superior para los Centros de Reclusión del Distrito Federal denominado PECSER. En la Penitenciaría del Distrito Federal inició

desde marzo del 2005 con 16 internos, mientras que en el Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla estuvieron 22 internas.

Actualmente están registrados 216 estudiantes en nivel licenciatura, en las licenciaturas de derecho, ciencias políticas, administración urbana y creación literaria.

Cabe destacar que más de la mitad del número de estudiantes del PESKER al obtener su libertad han continuado sus estudios en el exterior en los planteles de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, lo que nos ha permitido también dar el seguimiento de la no reincidencia.

Durante el 2007 se titularon 4 internos, dos en lo que va del primer semestre del 2008 y cuatro se encuentran pendientes por concluir sus trámites, además en fecha próxima se firmará un convenio de colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México, con la UNAM, para promover la titulación de estudios inconclusos de esa institución.

En cuanto a los avances para la creación, instalación y definición de los integrantes del Consejo Consultivo del Sistema Penitenciario, si bien es cierto no está estipulado en ningún ordenamiento legal actual, se considera positiva su conformación toda vez que representa la posibilidad de dotar de mejores herramientas la operación y funcionamiento del Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

En este momento se hace la propuesta de incorporar dicha figura en la Ley Penitenciaria, para lo cual hemos trabajado ya sobre el diseño, organigrama, funciones, misión, visión, facultades y atribución del mismo.

Como parte de estas acciones, el pasado 17 de junio del presente año tuve una reunión de trabajo con el doctor Jaime Martuchelli Quintana, Coordinador de Innovación y Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de México, a quien se le solicitó el apoyo para la conformación y diseño del Consejo Consultivo, mostrando un gran interés y disposición para colaborar en dicho proyecto, estando próximos a reunirnos para compartir avances.

¿Por qué la UNAM? Por la experiencia y por la calidad de sus estudios y para aprovechar toda la experiencia y sabiduría del Instituto de Ciencias Jurídicas de ahí de la UNAM, así como la Facultad de Psicología, la Facultad de Derecho, Pedagogía y Trabajo Social.

Para efecto de disminuir el índice de reincidencia y evitar los factores de riesgo de contaminación criminógena de aquellos jóvenes que por algún motivo han sido privados de su libertad, se reimpulsa el Programa de Rescate de Jóvenes en Reclusión toda vez que ha sido constante el traslado de internos sentenciados como parte de las medidas de despresurización.

Este programa está dirigido a jóvenes primodelincuentes de 18 a 21 años. El programa original contemplaba de 18 a 29, bajamos el rango de edad de 18 a 21.

Internos por delitos no graves bajo dos vertientes, el tratamiento jurídico y el tratamiento técnico. El tratamiento jurídico para procesados consiste en canalizar a los internos que así lo requieran a la Defensoría de Oficio y buscar que estos jóvenes sean mayormente beneficiados con el Programa de Fianzas de TELMEX Reintegra.

Por lo que se refiere a los jóvenes sentenciados, el programa está encaminado hacia el apoyo para la obtención de beneficios de libertad anticipada. El tratamiento técnico de este programa consiste en ampliar la oferta laboral, educativa y de capacitación, así como la asistencia psicosocial para la construcción de un nuevo proyecto de vida.

Actualmente se tiene un censo de 444 jóvenes primodelincuentes, grupo que está siendo evaluado por la Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, habiéndose valorado a la fecha un total de 108.

Como resultado de las acciones conjuntas entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno Federal, en el marco del convenio de colaboración en materia de seguridad, firmado con el Sistema Nacional de Seguridad Pública para combatir la inseguridad y en particular los delitos de extorsión telefónica desde el

interior de las cárceles, se determinó realizar la adquisición de un sistema bloqueador de señales de radiofrecuencia en el mes de octubre de 2005.

La compañía URMET de México instaló en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte el 15 de diciembre del 2005, al término de la instalación en el mes de enero de 2006. Se certificó ante el notario 178 que las frecuencias indicadas fueron bloqueadas por el sistema instalado, afectando algunas colonias que se encuentran alrededor del reclusorio, lo cual motivó que la empresa Radio Móvil DIPSA interpusiera una inconformidad por la obstrucción de su radio base, por lo que se formó un grupo técnico de trabajo integrado por Radio Móvil DIPSA, S.A. de C.V., COFETEL, Sistema Nacional de Seguridad Pública, Oficialía Mayor y esta dependencia.

Como resultado en el mes de junio de 2006, la empresas URMET realizó un proyecto de reingeniería para dar solución a la problemática de interferencia hacia el exterior de este centro. Derivado de lo anterior, durante el segundo semestre de 2006, el Sistema Nacional de Seguridad Pública solicitó por escrito que no se llevaran a cabo más adquisiciones de bloqueo de celulares, en tanto no se concluyeran los lineamientos para la adquisición e instalación de bloqueadores de servicio de radiocomunicaciones en centros de readaptación social.

Estos lineamientos actuarán como guía a las entidades federativas que pretendan instalar sistemas bloqueadores, documento que fue elaborado por el grupo de trabajo técnico y presentado en tiempo y forma por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, al Comité Técnico Operativo, conformado por la realización del Octavo Acuerdo Nacional para un México Seguro.

Actualmente se está en espera de la aprobación de los lineamientos para continuar con la adquisición, instalación y puesta en marcha de tres sistemas más en los reclusorios del Distrito Federal, con fondos ya autorizados del FOSEC.

Finalmente, en relación a la puesta en operación del sistema bloqueador en el Reclusorio Norte, se advirtió que el sistema no cubría al ciento por ciento la inhibición de señales de celulares, por lo que la Contraloría General del Distrito

Federal practicó durante el mes de abril de 2007 una auditoría al contrato de adquisición celebrado con la empresa, desprendiéndose dos observaciones.

Se dio inicio a las acciones legales correspondientes para el cumplimiento del contrato celebrado con la empresa por la falta del ciento por ciento de cobertura del equipo inhibidor de señales telefónicas, así como en su caso evaluar la viabilidad de hacer efectiva la póliza de fianza, por lo que con fecha 10 de diciembre de 2007, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario ejerció las acciones legales en contra de la empresa. Ante el juez séptimo de lo civil en el Distrito Federal quedó registrada la demanda en el expediente 1238/2007, promoviendo el incumplimiento y exigiendo como consecuencia el pago de las garantías establecidas en el contrato.

Actualmente, el juicio se encuentra en espera que se dicte sentencia.

Segundo. Se recomendó por parte de la Contraloría General no adquirir equipos bloqueadores de señales de radiofrecuencia de telefonía celular, hasta en tanto no sean autorizados y formalizados por el Sistema Nacional de Seguridad Pública los lineamientos para la instalación de bloqueadores de servicios de radiocomunicaciones en centros de readaptación social federales y estatales.

En espera de la resolución de los puntos anteriormente citados, esta Subsecretaría ha incrementado el número de operativos de seguridad, decomisando y presentando a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, del primero de enero al 18 de agosto del presente año, un total de 822 teléfonos celulares, cifra que supera los 745 celulares decomisados durante todo el 2007.

Por lo que hace al tema de la sobrepoblación y la saturación de los espacios destinados no solamente para pernoctar, sino de toda la infraestructura y servicios indispensables para su internamiento, es necesario reconocer que aún frente a los muchos esfuerzos realizados para combatirla, los avances son escasos frente a la gravedad que representa el hacinamiento.

Basta referir que la noche de ayer o a la noche de ayer en la última lista, se contó con 36 mil 969 internos, prácticamente 37 mil internos, concentrados

principalmente en los dos centros con mayor población de América Latina: los Reclusorios Preventivos Varonil Norte y Oriente, con 11 y 11 mil 278 internos respectivamente, es decir el 60% de la población penitenciaria de un sistema que registra un promedio de 75 ingresos por día, 522 por semana, 2,237 mensuales y 26,847 ingresos por año, lo cual aún considerando el promedio de egresos durante este año representará alrededor de 3,500 internos más, registrando en tan sólo 5 años un incremento de población de 54.24%.

En este periodo se pasó de 23,928 internos que había en el 2003 a 36,969 reclusos al 18 de agosto de 2008, es decir 12,978 internos más, lo cual representa un incremento promedio anual de 9.1% y un índice de población penitenciaria de 395 internos por cada 100 mil habitantes.

Ante esta situación se intensificó la aplicación de los programas de recuperación de espacios, habilitando como dormitorios antiguos comedores que se encontraban ocupados como bodegas en los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte y Oriente, los que cuentan con una capacidad de 456 y 584 espacios nuevos respectivamente. Actualmente ya están en funcionamiento.

Además a partir de julio de este año se inició ya la construcción de un nuevo dormitorio para mil internos en el Centro de Readaptación Social Varonil (CERESOVA) el cual se tiene proyectado concluya en agosto de 2009 y tendrá una capacidad de aproximadamente 1,015 espacios. Estas acciones representan más de 2 mil nuevos espacios, lo que equivaldría prácticamente a la construcción de un nuevo centro, incrementando con ello la capacidad instalada de 20,397 a 22,542 espacios, lo que representa un 10% de crecimiento en este rubro.

No obstante estos esfuerzos, la proporción entre la población interna y los espacios disponibles nos dan un índice de sobrepoblación de 61.8%, cifras que descomponen cualquier intento por mejorar los procesos de readaptación o reinserción social de las y los internos.

El programa de obras para mejorar la infraestructura existente en materia de atención a la salud contempla mantenimiento preventivo y correctivo de la red eléctrica e hidrosanitaria, rehabilitar la Torre Médica de Tepepan, así como operar

y equipar las unidades médicas del femenil de Santa Martha y el Centro de Readaptación Social Varonil. Contamos ya con los planos, con los programas de obra firmados por la Secretaría de Salud, la Secretaría de Obras y la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

Dentro de las acciones para enfrentar la sobrepoblación se firmó un convenio con Reintegra TELMEX, dando como resultado que durante 2007 se llegó a un total de 764 fianzas otorgadas, el más alto en la historia del Programa Internos Sentenciados en el Distrito Federal por delitos no graves, cuya fianza no excediera de 10 mil pesos y cuya situación de pobreza los obligaba a permanecer en prisión.

Para este año se tiene proyectada una meta de 800 fianzas, de las cuales ya se han entregado más de 400 en lo que va del presente año.

Se propuso además la construcción de un reclusorio vertical de alta seguridad, con capacidad para 800 sentenciados con perfil de alto riesgo institucional y vinculados con delincuencia organizada, así como de trayectoria intrainstitucional negativa.

Se cuenta con un proyecto ejecutivo arquitectónico y estudios de funcionamiento terminados al cien por ciento en manos de la Oficialía Mayor, faltando por definir el terreno para su construcción. Solicitamos el apoyo de esta Comisión y de esta Asamblea para la realización de propuestas y la definición del terreno que nos permita iniciar la construcción de dicho penal.

La construcción de este nuevo centro permitirá la separación de la población de alta peligrosidad del resto de los internos, lo cual tendrá un impacto positivo e inmediato en todo el sistema, en virtud de que un régimen controlado para internos con este perfil generará la despresurización de los módulos de seguridad de los centros de mediana seguridad.

También la desintegración de grupos con amplia capacidad de organización al interior, que reconocemos, al interior de los penales y la disminución en la probabilidad de que las personas que ingresen por delitos no graves se vean involucradas e influenciadas de manera negativa durante el cumplimiento de las

penas privativas de libertad, además de garantizar mejores condiciones para la gobernabilidad de las instituciones.

Cabe señalar que actualmente se encuentran en los reclusorios capitalinos un total de 4 mil 200 internos del fuero federal con perfiles criminológicos de alto riesgo institucional, alta peligrosidad, vinculados en su mayoría a la delincuencia organizada, quienes de acuerdo a la normatividad vigente en la materia tendrían que cumplir sus sentencias en centros federales de alta seguridad.

Un problema grave que se ha acentuado, es que los detenidos procedentes de distintos Estados de la República son arraigados por la SIEDO en la Ciudad de México, para posteriormente ser ingresados a nuestros centros de reclusión, clasificados como de mediana seguridad y con una arquitectura que todos conocemos de los años 70 y sin condiciones estructurales ni de personal para el internamiento de delincuentes con este perfil criminológico.

Basta señalar que durante el primer semestre del 2008 han ingresado un total de 1 mil 134 internos del fuero federal, de los cuales 74 fueron procedentes de la Subprocuraduría en Delincuencia Organizada, SIEDO, lo que representa un promedio de únicamente 3 internos por semana acusados por delitos contra la salud, delincuencia organizada, operaciones con recursos de procedencia ilícita y contrabando, lo que agrava aún más las deficiencias que reconocemos en la operación de estos centros.

Hago un alto para un análisis, donde hablamos de 74 internos procedentes de la SIEDO en lo que va del año, lo que nos daría un promedio de 3 internos cada semana; 3 internos podría parecernos un número irrisorio con los 37 mil que hoy se encuentran en nuestras instalaciones, pero albergar a 3 internos de este perfil cada semana, representa realmente todo un reto, el ir teniendo que acondicionar áreas que no fueron destinadas para eso.

En razón de lo anterior, durante el período del 1º de enero al 18 de agosto de 2008, se ha realizado un total de 40 solicitudes de traslados a centros federales, de los cuales se han llevado a cabo únicamente 22, prácticamente el 50 por ciento y nos han reingresado a 9 sujetos, porque de acuerdo a sus valoraciones

consideran que su umbral criminógeno ha disminuido; sin embargo, siguen siendo personas relacionadas con la delincuencia organizada y sus sentencias exceden de los 50 años de prisión, hemos pedido 40, nos han autorizado 22 y me han reingresado 9, también hemos realizado 50 solicitudes de no ingreso de 310 arraigados de la SIEDO.

¿A qué nos referimos con esto? En cuanto tenemos conocimiento de la detención de algún elemento, de algún integrante de grupos de la delincuencia organizada, solicitamos a la PGR valore la posibilidad de no ingresarlo en los centros del Distrito Federal como medida preventiva, no tenemos las condiciones ni las capacidades para albergar a estos sujetos.

Es importante también como factor de riesgo la presencia de interno extraditables, a esto le sumaríamos los extraditables. Somos la entidad federativa con el mayor número de extraditables dentro de sus Sistema Penitenciario. En el año han ingresado 44 y se han ido extraditados prácticamente el mismo número 46, actualmente hay 93 sujetos de extradición por delitos contra la salud, delincuencia organizada o otros delitos graves.

Como mencioné al inicio de mi intervención, el Gobierno de la Ciudad en colaboración y con el apoyo de esta Legislatura, ha elaborado ya una propuesta de solicitud para evitar el traslado e ingreso de internos federales de alto peligrosidad a los Centros de Reclusión del Distrito Federal; solicitamos su apoyo como ciudad.

Como ha sido de su conocimiento, con fecha 18 de julio del presente año el reo Luis Gonzaga Castro Flores se evadió del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, interno sentenciado por delitos contra la salud a 39 años de sentencia; el interno fue detenido en la ciudad de Campeche y era el responsable de bajar las avionetas, según se refiere, de uno de los líderes de estos cárteles, como es el Mayo Zambada; sin embargo, a pesar de saber de su riesgo de dónde fue detenido y su delito, fue ingresado a nuestros centros y desgraciadamente una vez más vulneraron los sistemas de seguridad, de los cuales estoy a cargo.

Con motivo de dichos acontecimientos, se dio inicio a la Averiguación Previa correspondiente, que ustedes ya conocen, y si no está en el documento que entregué oportunamente, el Agente del Ministerio Público requirió al director y al Subdirector Jurídico del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, así como a 17 elementos de seguridad adscritos a dicho establecimiento penal.

Derivado de las investigaciones, el Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía para servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, determinó el ejercicio de la acción penal en contra de 10 elementos de seguridad, los cuales fueron consignados ante el Juez Sexto Penal del Distrito Federal como presuntos responsables del delito de evasión de preso doloso, dentro de la causa penal 201/2008.

Con fecha 27 de julio, se declara incompetente el Juzgado Sexto Penal por razón de fuero y se turna la causa al Consejo de la Judicatura para la asignación de juzgado. Estaremos en espera para dar el seguimiento que dentro de nuestras facultades corresponde.

Finalmente, dentro de las acciones para combatir la corrupción, se creó el órgano de visita general como un cuerpo colegiado integrado por representantes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Consejería Jurídica y de Servicios Legales, Secretaría de Salud del Distrito Federal, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de conformidad a lo establecido por el artículo 143 del Reglamento de los Centros de Reclusión de esta Ciudad, realizándose durante 2007 un total de 20 visitas a los centros penitenciarios. Se creó una campaña informativa que invita a la gente a denunciar arbitrariedades y abusos, por lo que se trabaja en el diseño de carteles y la entrega de dípticos como herramientas que visitantes y funcionarios tomarán para evitar y erradicar estas irregularidades, con el fin de inhibir la ejecución de actos de corrupción.

En lo que va del año se han presentado 27 denuncias en el órgano de control interno, así como 54 denuncias ante la Procuraduría capitalina por conductas

irregulares y contrarias al reglamento cometidas por servidores públicos del sistema penitenciario de esta Ciudad.

Dentro del marco de modernización tecnológica se puso en operación la identificación de la población interna por medio del registro de huella dactilar mediante el sistema AFIS. Por tradición lo llevaba la Procuraduría y se llevaba bajo el antiguo dicho de “tocar el piano”, era a través de tinta en los 10 dedos, se pasaba por las tarjetas, actualmente lo lleva el Sistema Penitenciario a través del sistema, el sistema que se utiliza a nivel nacional e internacional que es el AFIS.

¿Esto qué nos va a permitir? Esto nos va a permitir estar en la jugada y poder estar listos para que en cuanto el gobierno federal nos solicite la transferencia o la migración de información para la creación de la Plataforma México, que será una de las herramientas que el Presidente utilizará en compañía de todos los gobernadores y nuestro Jefe de Gobierno para el combate de la delincuencia. Estamos listos para migrar esta información a la Plataforma México.

Asimismo, la Secretaría de Gobierno ha proyectado la necesidad de reestructurar la infraestructura de los equipos de seguridad en los Reclusorios Preventivos Varoniles Norte, Oriente, Sur y Ceresova, penitenciarios varonil y femenil. Se ha considerado, estamos en próximas fechas de salir a los procedimientos administrativos, la adquisición de un proyecto integral que consta de circuito cerrado de televisión y máquinas de rayos X, con monitoreo y seguimiento tanto en la Subsecretaría como en un área especial que reportará directamente al Secretario de Gobierno, para ser instalados en las aduanas de personas, vehículos y dormitorios de los centros de reclusión. Estos sistemas tendrán la función de hacer más eficiente los procedimientos y mecanismos de seguridad con el propósito fundamental de incrementar la estabilidad integral y mejorar la seguridad tanto en la población penitenciaria como de empleados y visitantes.

Es evidente que aún con todas las acciones realizadas y los avances que presenta cada uno de los programas que hace frente a los problemas inherentes a los establecimientos penitenciarios, quedan muchas cosas por hacer para cumplir con mayor eficacia la función social de reinserción para la cual fueron creados. Con

esto se contribuye no sólo al progreso del sistema penitenciario en su conjunto, sino de manera primordial al mejoramiento de las condiciones de seguridad en la Ciudad de México.

Reitero mi compromiso para colaborar y trabajar en conjunto de manera intensa con esta Legislatura y todas aquellas dependencias involucradas en esta ardua tarea, que reconozco incompleta y pendiente en algunos temas.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciado Hazael Ruiz.

Dando continuidad a esta sesión, se va a abrir la primera ronda de oradores, recordándoles que es hasta por un tiempo de 3 minutos.

También hacemos mención que nos acompaña en esta sesión el diputado Jorge Schiaffino, le damos la bienvenida, viene en calidad de invitado.

Está abierta la primera ronda de oradores.

Tiene la palabra el diputado Nazario Norberto Sánchez, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Licenciado Hazael Ruiz Ortega, debe usted saber que en gran medida el trabajo y los esfuerzos de la Asamblea Legislativa se encuentran centrados actualmente en los exámenes de los temas que conciernen a la seguridad pública en el sentido amplio del término.

Ha referido usted que para atender la situación actual del sistema penitenciario con base a los trabajos realizados por la Comisión de Derechos Humanos hizo recomendaciones y se diseñó un modelo estructural de 6 ejes: el primero, abatimiento de la sobrepoblación. Explíquenos por favor ¿cuál es o cuáles son las causas principales por las que actualmente los centros preventivos y de readaptación social del Distrito Federal se encuentran sobrepoblados?

Díganos, ¿este fenómeno poblacional permite cumplir el mandato constitucional de que se encuentren separados los internos sujetos a proceso y los sentenciados?

El Artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al referirse a la privación individual de la libertad tiene tres finalidades, tres finalidades fundamentales: la primera es la tutela y salvaguarda de los bienes jurídicos de la sociedad en su conjunto, para la cual como un caso de excepción autoriza al Estado a separar del núcleo social a quienes al infringir una norma de carácter penal lesionan esos bienes.

La segunda, al plena readaptación social de quien cometió un delito, a través de la educación, el trabajo y la capacitación para el mismo.

La tercera, evitar la reincidencia en la comisión de conductas antisociales.

En este contexto la pregunto, las disposiciones legales y reglamentarias actuales y las reformas de las iniciativas en trámite se dirigen dar vigencia real a normas que regulen las conductas de los internos durante el cumplimiento de las sentencias o la previsión preventiva, así como de las autoridades penitenciarias para otorgar seguridad a los reclusos.

A parte del programa de Fianzas Telmex, ¿se ha pensado en otros mecanismos para disminuir la sobrepoblación penitenciaria? De ser así, ¿dígame cuáles son?

Me llama la atención cuando habla usted del modelo de operación que cumpla con los objetivos sociales asociados a la pena de prisión, basado en un esquema que favorezca la intervención inmediata asociada al tratamiento para propiciar la reincorporación social y la productiva a la sociedad.

Permítame decirle que no estoy de acuerdo en la instauración de una política penitenciaria basada en el concepto de tratamiento porque a mi juicio este concepto debe sustituirse por el de servicio y dejar a un lado por completo la tradición positivista que consideraba al condenado como individuo anormal e inferior, susceptible de readaptación social bajo el supuesto acríptico de que la sociedad es buena y el condenado es malo.

Por tanto, desde mi punto de vista el esquema a plantear es que los servicios de asistencia ya sea educativa, laboral, médica, psicológica y aún psiquiátrica deben responder a las necesidades del usuario y no a las de la institución, porque sólo de esa manera estaremos cumpliendo con la obligación de incorporar adecuadamente a la sociedad a quien ha infringido la normas penales. Ya se me terminó el tiempo, pero en la otra ronda veremos más.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Nazario.

Bien, vamos a dar el uso de la palabra a todos los diputados en primera ronda; el Subsecretario tomará nota de sus intervenciones y al finalizar la última de los señores diputados dará contestación a las mismas.

Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Zepeda, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JSOE ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias señor Presidente.

Licenciado Hazael Ruiz Ortega, tres minutos son muy pocos para hablar de tantos temas que tienen que ver con el sistema penitenciario y tantas cosas que quisiéramos abordar en este momento, pero procuraré ser muy puntual.

Es conocido por todos que la situación del sistema penitenciario vive una de sus crisis más profundas debido, entre muchas cosas, al hacinamiento que genera la sobrepoblación y todo derivado del abuso de la prisión, del abuso del haber carcelarizado todo a lo largo de los últimos años debido a reformas penales que al final de cuentas que sólo generaron más cárcel.

Precisamente por eso y para elevar el perfil de este asunto es que sabemos que fue constituida la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la que usted forma parte. Uno de los compromisos fue el constituir un consejo consultivo. recuerdo bien que el Secretario de Gobierno se comprometió y lo comprometió usted a que se iba a constituir en los 30 días inmediatos a que usted tomara posesión. Al día de hoy no sabemos: ¿Está constituido, quiénes lo conforman? ¿Si nos pudiera

decir cuáles fueron los criterios y por qué en un momento dado la Asamblea Legislativa no forma parte de este Consejo Consultivo?

Por otro lado, celebramos que nos haya entregado unas observaciones a una iniciativa que presentamos. Sin embargo, quisiera entregarle en este momento las otras 8 que hemos presentado en materia del sistema penitenciario para poder también contar con sus observaciones.

Y preguntarle, aprovechando que le estoy entregando las iniciativas que hemos presentado, cuándo va a mandar al Jefe de Gobierno la suya en materia de reforma integral al sistema penitenciario, porque lamentablemente y es recurrente que cada que se fuga un recluso, cada que fallece alguno, cada que hay una situación de crisis, se anuncia, se promete la tan convocada reforma al Sistema Penitenciario, pero no ha llegado y queremos saber si va a haber algo por parte del Jefe de Gobierno o no.

También que nos comente, porque es recurrente, que nos diga qué está haciendo para erradicar la corrupción, en particular con la venta de los dormitorios, el presunto, el supuesto pago a las preliberaciones y demás del manejo económico que se está dando al interior de los mismos centros penitenciarios.

Que nos diga a final de cuentas qué necesita, qué necesita no solamente en términos económicos y presupuestales de esta Asamblea, sino qué reformas estructurales podemos impulsar en su conjunto. No se trata de criticar únicamente, se trata de que estemos ante la inmejorable oportunidad de darle un giro al sistema penitenciario, un giro favorable, un giro positivo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Antonio Zepeda Segura. Tiene el uso de la palabra el diputado Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias, Presidente. Bienvenido, señor Subsecretario Antonio Hazael Ruiz Ortega.

Haré mención de ellos y solicito amablemente por la brevedad del tiempo, se nos haga rendir un informe respecto al tema que abordó sucintamente y que es importante que tengamos conocimientos.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos del Distrito Federal elaboró un diagnóstico y recomendaciones. Voy a hablar del capítulo 25 de los derechos de las personas privadas en centros de reclusión, lo enumera del número 2235 en adelante, pero habla acerca del derecho de la salud, el derecho al agua, a la educación, al trabajo, al contacto al exterior, al acceso de la información, al derecho debido y proceso, etcétera, hay varios temas que por la brevedad, insisto, no los voy a profundizar, pero sí quisiéramos ver que esas recomendaciones se hayan cumplido, y el segundo punto que quiero unir ahí es, de las conclusiones, todo se va a traducir finalmente en recursos. Si la Comisión Nacional de Derechos Humanos está solicitando, en algún tema, y el Sistema Penitenciario no tiene los recursos, pues no se puede avanzar.

Entonces a ver si la respuesta al informe que le solicitamos, viene acompañado con un presupuesto para el efecto que nosotros podamos tener consideración de él, discutirlo en las comisiones respectivas, para el efecto de que si así lo decide la mayoría de los diputados, se pueda dar de forma etiquetada a las mayorías de las recomendaciones y se puedan traducir finalmente en un beneficio del Sistema Penitenciario.

El segundo punto, es el que me llama la atención de los 4 mil internos aproximadamente, 4 mil 020 mencionó de ámbito federal. Lo cual sabemos que hay varios reclusorios de alta peligrosidad y se pretende de forma indebida, y ya lo he comentado, desde los 70, que estas personas de alto riesgo estén en el Distrito Federal. Esto obedece debido a que hay un Centro Nacional de Arraigo nada más en la Ciudad de México, a nivel nacional.

Entonces la posición es: ¿Cuál es su opinión respecto a regionalizar centros de arraigo, número uno, es decir, debe de haber en el norte, en el sur, dependiendo, cuál es su opinión con relación a ese tema, porque se están consignando aquí y posteriormente se envían a los reclusorios del Distrito Federal? Yo sé que es un tema sumamente complicado, pero que responde también a una amplia participación con el Gobierno Federal, y es el tema y cuál es su actitud y su

consideración. Para ello, como ya tengo el tiempo limitado, espero mi segunda ronda.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Olavarrieta. Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Santana.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Gracias, diputado Presidente.

Por la brevedad del tiempo que tenemos para cuestionar algunos temas fundamentales en el Sistema Penitenciario, quiero empezar también reconociendo los trabajos que ha hecho el Gobierno del Distrito Federal pues para evitar que las cárceles, las prisiones del Distrito Federal sigan sobrepoblándose.

Hay temas fundamentales, señor Subsecretario, que nos dio a conocer el día de hoy, en particular el hecho de que hubo 764 fianzas en el Programa Reintegra financiado por Telmex. Yo creo que a los ciudadanos del Distrito Federal nos interesaría saber en qué tipo de delitos en promedio se han estado otorgando esas fianzas que está financiando Telmex y que no exceda de 10 mil pesos.

Conocer también por qué se adopta ese criterio de apoyar a reos con fianzas que no excedan de 10 mil pesos. Sobre todo conocer y participar a todos los asistentes qué tipo de delincuentes están siendo liberados con la aplicación de estas fianzas.

Hablaba usted también, señor Subsecretario, de 93 internos extraditables. Quisiera preguntarle cuáles son los países o qué naciones están solicitando esas extradiciones en particular, si todas son o la mayoría son en el Gobierno Norteamericano o qué otros países y por qué delitos también cometidos en esos países, porque hablaba usted de delitos graves pero no especificaba, especificaba nada más el de narcotráfico.

Del asunto en concurso, concurso en materia federal para evitar los problemas de reclusión en el Distrito Federal, díganos usted, señor Subsecretario, cuál ha sido la participación en materia federal, porque como bien comenta, tenemos 4 mil 200 reos del orden federal, reos, anotaba usted, por delitos de delincuencia organizada

de alta peligrosidad. ¿Cuál es el concurso en materia federal que se ha obtenido hasta el día de hoy o cuál es la participación del Gobierno Federal para coadyuvar con el Gobierno del Distrito Federal en el tratamiento de estos reos?

Por último, señor Subsecretario, quisiera que nos informara cuáles son los avances de la construcción de estos dos Centros Penitenciarios que se han anunciado últimamente o que los hemos leído por lo menos en los medios de comunicación.

Por sus respuestas en esa primera intervención, muchas gracias, Subsecretario Asael.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Arturo Santana.

Por último, tiene el uso de la voz el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Gracias, señor diputado.

El diputado Ordóñez es muy estricto en el tiempo en un tema tan importante. Antes de que empiece a contármelo, déjeme nada más, por favor, señor diputado, comentarle al señor Subsecretario que todos los diputados de esta legislatura podemos estar en todas las Comisiones y hacer uso de la voz, no así hacer uso de los votos cuando estos se den. Eso se lo quiero comentar y ahora sí, si quiere córrame el tiempo.

Está usted, señor Subsecretario, en una de las chambas más difíciles de esta administración, por eso nuestras preguntas que son producto de lo que escuchamos y de lo que ustedes mismos nos han dado son agresivas y son difíciles a veces de entender, sobre todo para alguien como usted que tiene tanta experiencia en sus estudios en Buenos Aires, en Salamanca, y los puestos que ha tenido en la administración bajo el Sistema Penitenciario.

Lo que lamentablemente todos sabemos es que es aterradora, es desastrosa, es lamentable, es una situación de corrupción, de chantaje y de crimen y abuso de la intimidación, y la impunidad que hay en los reclusorios es verdaderamente muy alarmante y todo el mundo lo comenta y lo sabe.

A manera de pregunta le voy a hacer muchos comentarios y cuando llegue mi tiempo los interrumpo y seguimos después.

¿Qué nos puede decir sobre la compra y venta de boletas de liberación? ¿Se ha erradicado esta práctica? ¿Se han abatido los actos de tráfico y corrupción de estos documentos? ¿Se tiene un control registro sobre el manejo de estas boletas, como ocurrió en el caso Canchota, que con una de ellas se fugó cuando usted era Director?

¿A qué se debe la larga permanencia de algunos Directores de Centros de Reclusión que han permanecido en sus cargos a pesar de la evidencia de alto grado de corrupción que existe en estos centros?

¿Qué nos puede decir de la entrega de una cuota semanal de 1 millón de pesos, sobre todo de los Reclusorios como Oriente, Norte y Sur?

¿Qué puede abundar sobre la venta de estudios técnicos, dictámenes de Consejos Técnicos, dictámenes criminológicos, constancias de estudios de primaria, secundaria y preparatoria, constancias de terapias no recibidas, constancias de trabajo, constancias médicas, instalaciones de personal que se trafica y comercializa a diestra y siniestra?

¿Por qué el personal asignado a cualquier área de los Reclusorios sigue manejando la venta de alcohol, las navajas, las armas de fuego, las tarjetas de los teléfonos celulares, los aparatos electrónicos, la renta de las televisoras, las grabadoras, la venta y distribución de todo tipo de droga, psicotrópicas, activas e inhalantes?

El control de la visita íntima qué nos puede decir; por qué no se ha erradicado la práctica de exigir el pago por cada exclusiva que se pasa; por qué se sigue cobrando por las llamadas a juzgados y audiencias; por qué se les cobra a los presos cuando los llevan a una audiencia que el propio juez está señalando; quiénes son los responsables de alterar los registros antropométricos, los expedientes técnicos y los expedientes jurídicos.

Qué se ha hecho para erradicar la práctica de la prostitución. Sabemos que más de la mitad de las madres son hijos de internos y también de custodios.

Por qué se continúa tolerando la venta de camas, colchones, agua, luz, cualquier espacio de los reclusorios.

Por qué los dormitorios de privilegio tienen aire acondicionado y todo tipo de comodidades que llegan hasta antenas de gran potencia para captar cualquier tipo de señal.

Qué se ha hecho para combatir la piratería al interior de los reclusorios y en dónde existen puestos de películas y discos compactos.

Quiénes controlan el ambulante en los reclusorios, por qué se permite vender cualquier tipo de mercancías lícitas e ilícitas; quiénes se benefician de estas cuotas mínimas de 500 a la semana para vender dentro de los reclusorios.

Son muchas preguntas, se los voy a entregar por escrito un poco más detalladas con los ejemplos que se generan en este tipo de preguntas y en la segunda serie le seguiré haciendo las demás, pero ser lo voy a entregar por escrito, porque yo sé que no va a poder apuntarlas, aunque tomara taquigrafía, pero aquí se las voy a entregar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se ha agotado la primera ronda de oradores. Tiene el uso de la voz el Subsecretario, el licenciado Hazael Ruiz Ortega, para dar contestación a las intervenciones.

EL C. LIC. HAZAEL RUIZ ORTEGA.- Trataré, como lo comentaron ya los diputados Zepeda y el diputado Schiaffino, para hablar y responder a estas preguntas se requeriría no de un breve tiempo, pero sí puedo compartir con ustedes las acciones que hemos generado y los retos que no hemos cumplido. Esa es la opción y así entiendo esta mesa de trabajo, como una oportunidad para trabajar de manera conjunta.

En cuanto al diputado Nazario, las causas principales de la sobrepoblación, el incremento de la actividad delictiva en la Ciudad de México es un tema más de política criminal que de asunto penitenciario. Sin embargo, de manera general

comentaré el incremento de la actividad delictiva y la presencia de la delincuencia a nivel nacional y por supuesto en el Distrito Federal, han provocado que las cárceles tengan cada vez un mayor número de internos.

Cuál sería mi postura, cuál sería mi opinión como alguien que pretende ser un técnico en la materia, es hacer selectiva la pena de prisión, buscar alternativas a la prisión y no llevar a la prisión a todos aquellos. Con esto qué podríamos estar logrando. Por un lado, disminuir la cantidad de gente que ingresa a prisión, el trance que pasa la familia durante el tiempo que ellos se encuentran dentro de la prisión, el tercero y que en este momento nadie me comentó, pero es sobre la contaminación criminógena, es decir, la adopción o transmisión de actitudes y habilidades delictivas al interior de los centros de reclusión, también los estaríamos evitando, si dejaran de entrar internos que no representaran un alto riesgo social y que pagaran de otro tipo con otra manera la sanción impuesta por el juez y no con la pena privativa de libertad.

En conclusión, yo consideraría que la Asamblea Legislativa podría pensar en hacer selectiva la pena de prisión y a la prisión tendrían que ir los que representen un riesgo social y no todos aquellos que cometan una conducta que el Código Penal considere como delito. Hay diferentes niveles.

En cuanto a las condiciones para que todos trabajaran, yo le comento, hemos recuperado 26 mil metros cuadrados de lo que son las naves industriales, repito, estas naves industriales en su mayoría, excepto en dos casos, que es el femenino de Santa Martha y el CERESOVA, que fueron centros construidos 2001 y 2003, fuera de esos centros, todos los demás centros son de los 70, 1975. Fueron diseñados para una capacidad para 1500 internos. El reclusorio oriente, el reclusorio norte y el reclusorio sur fueron diseñados para 1500 internos.

Que se han ido metiendo un mayor número de camarotes y entonces se ha ido elevando la capacidad instalada, es otra cosa, pero el diseño conceptual arquitectónico está basado en una arquitectura de peine o esquina de pescado con un pasillo central de circulación general con dormitorios en las orillas.

Las naves industriales, el servicio médico, las áreas deportivas, los espacios del centro escolar y los flujos en las aduanas de visitas, fueron calculados para atender a una población de 1500 internos.

Nosotros estamos hablando de que hemos aumentado la capacidad, pero la capacidad que se ha aumentado es aquélla que es para pernoctar, es decir, en cuanto al número de camarotes.

Entonces, la capacidad actual instalada en cuanto a los espacios para generar trabajo industrial, es limitado, nos quedan únicamente 5 mil metros cuadrados más o menos disponibles, de haber algún calificativo, que podríamos ofrecer a una persona interesada en generar industria penitenciaria. Son 5 mil metros cuadrados.

Yo escuchaba hace un par de semanas que se había abierto una planta en Ottawa, una de las plantas más grandes de ellos y era inmensa y hablaban de 20 mil, habían abierto una planta para contratar a 20 mil personas, yo tengo 37 mil. El esfuerzo para generar oferta laboral para los 37 mil es prácticamente imposible.

Hemos tenido que generar esquemas para abordar el problema en cuanto a socios industriales, hoy tenemos 26, modificamos el esquema del socio industrial, hoy existe una normatividad, existe seguridad jurídica para el interno que se contrata o que trabaja para el socio industrial, existe seguridad jurídica también para el socio industrial; anteriormente eran socios industriales golondrinos, llegaban, pagaban poco por el espacio, pagaban poco por mano de obra y al término de algunos meses desaparecían. Hoy tenemos algunas empresas líderes en sus ramos, como los que fabrican prendas para dama, la confección de prendas para dama que está en la Penitenciaría de Santa Martha, tenemos fábricas de inyección de plástico, diputado.

La sobrepoblación no nada más afecta a la hora de pernoctar, afecta en todo. Si nosotros vemos, y consideramos que la Penitenciaría tiene capacidad original para 2 mil, Oriente, Norte y Sur para 1,500 cada uno, estaríamos hablando de 4,500 más 2 mil, serían 5 mil 500 internos, más la capacidad original para las mujeres, eran 700 mujeres, estaríamos hablando de 6 mil gentes. En realidad la

infraestructura con la que se cuenta era como para 6 mil gentes, era para lo que se tenía contemplado también las áreas de servicios, como educativas e industriales.

Tendríamos que hacer, y a nivel de broma lo hemos platicado, buscando alternativas, tendríamos que hacer un segundo piso en lo que son las áreas industriales de los reclusorios porque ya no caben, o sea el meter una máquina requiere de un espacio de metros cuadrados mínimo por persona, o sea también hay sobrepoblación en esa materia.

La finalidad de la pena, la moderna penología, que usted maneja bien, la moderna penología tiene principalmente quitando todo el romanticismo, tiene dos finalidades: es el cambio o generar cambios en las pautas conductuales de aquellas personas que por algún motivo fueron consideradas responsables de la comisión de un delito, y la otra es asegurar su presencia o su presentación ante el órgano de justicia.

En cuanto a la situación de generar los cambios en sus pautas conductuales es una tarea que el día de que yo deje de creer que esto puede generarse, ese día sin que ustedes me lo pidan yo renuncio, porque mi primer trabajo es tratar de generar cambios en la gente. ¿Tenemos condiciones? No tenemos condiciones, está por demás, así como sería ciego el que dijera que no hay transmisión de conductas delictivas al interior, también sería ciego el que dijera que hay condiciones para generar cambios de conductas. La sobrepoblación afecta en todos niveles.

En cuanto a la reincidencia qué hemos nosotros hecho. Generamos ahí una serie de seguimientos, pero tampoco es nuestra facultad, en la Dirección o la Subsecretaría del Sistema Penitenciario no está la del seguimiento de los internos, eso corresponde a la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, que no está dentro de la estructura de esta Subsecretaría, y esto se lleva a cabo a través del Centro de Asistencia Pos-Penitenciaria, y es un seguimiento más social, es decir es la presentación del preliberado, además sólo se lleva el caso de los preliberados, pero también quisiera decirles que de la gente que obtiene un

beneficio también es importante separar el término “beneficio”. El término “beneficio”, los jueces también dan beneficios y de 100 beneficios otorgados en la ciudad 80 lo dan los jueces, 20 lo da el Ejecutivo, esa es una cifra que todos conocemos.

El seguimiento que lleva el Ejecutivo de estos preliberados es a través de la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales y lo lleva a través de una serie de programas, de trabajo a favor de la comunidad, los revisa una vez a la semana, una vez cada quince días, tienen la posibilidad de asistir a la clínica de la conducta a tratamientos psicológicos si así se requiere o son derivados a algunas clínicas para desintoxicación en el exterior, es materia de otra área sin embargo lo comento como parte del gobierno.

Los mecanismos para prevenir la sobrepoblación penitenciaria. Mencionaba el programa de TELMEX, Reintegra, que por supuesto que no es suficiente, para nosotros haber llegado a 800 fianzas fue realmente un logro, si ven las fianzas otorgadas en años anteriores, sin embargo 800 de 37 mil no es nada, por un lado.

Por otro lado, consideramos que tampoco es una solución el tema de las preliberaciones, hay que ser responsables; tampoco es una solución para la sobrepoblación preliberar gente, la preliberación tiene que ser en base a criterios y aquél que haya cumplido con la ley, no por sacar gente.

¿Nosotros qué hemos hecho? No hemos encontrado disponibilidad de un solo terreno en toda la Ciudad de México. He sobrevolado la Ciudad de México en compañía del Oficial Mayor, del Secretario de Obras en no menos de cuatro ocasiones, hemos encontrado espacios que consideramos que cuentan con las condiciones que nosotros requerimos para estos centros; sin embargo, una de las posibilidades más cercanas que había sido Tláhuac, -aquí en la Asamblea conocen que salió del Programa de Desarrollo Urbano, si ese es el nombre-, la posibilidad de la construcción en Tláhuac que era nuestro más cercano, con esto se esfumó; sin embargo, como les dije y como presenté existe un proyecto arquitectónico terminal pagado, o sea no estamos empezando a generar el centro, el centro está, lo que no tenemos es un espacio.

En cuanto al tratamiento, la visión positivista y que se debe de cambiar, creo que sí estoy de acuerdo con usted, los esquemas de tratamiento básico no han funcionado, considerar que se van a generar cambios de conducta a través del trabajo, de la capacitación y de la educación no es cien por ciento; además, de acuerdo a los últimos diagnósticos del Manual de Psiquiatría Alemán, el DSMIV, el trastorno antisocial de la personalidad es un trastorno refractario al tratamiento, requeriríamos también de mucho mayor participación en cuestiones médicas para poder determinar la factibilidad del cambio de conducta de un sujeto.

Es cuanto, diputado.

En cuanto al diputado Zepeda, hacinamiento y sobrepoblación, es un tema que hemos compartido, es un tema que hemos platicado, conocemos los efectos. El Estado de la República que nos continua o que nos sigue en cuestión de población penitenciaria es el Estado de México y tiene 22 mil internos; es decir, traemos 15 mil internos más; 15 mil internos más representa más de la población de muchas de las poblaciones penitenciarias de todos los Estados o de varios Estados de la República; la situación es complicada.

En el Distrito Federal no se habían construido centros desde ese gran “boom” penitenciario del doctor Sergio García Ramírez hasta el 2001 y 2003, únicamente dos centros, nacieron saturados ¿A qué me refiero? Nacieron con la población suficiente para ser ocupados al 100 por ciento.

Entonces, no se generó durante muchos años un esquema de crecimiento a largo plazo. Hoy se tiene un programa de crecimiento, lo que no tenemos son espacios, lo que no tenemos son terrenos; ahí yo solicito la posibilidad de que nos apoyen, porque la oposición social es grande frente a la posibilidad de la construcción de un Centro Penitenciario.

En cuanto al Consejo Consultivo, efectivamente mi jefe inmediato superior, el licenciado Ávila, comentó de la creación, de la conveniencia de la creación de un Consejo Consultivo, esto en el marco de la creación del Consejo Consultivo de Seguridad Pública; nosotros estamos de acuerdo.

Se prometieron 30 días, hemos excedido el término, lo reconozco, pero no hemos dejado de hacer las cosas, fuimos con la UNAM, la UNAM tiene sus tiempos, tiene también sus proyectos, sin embargo están muy interesados y dentro de mi lectura les dije qué día y con quién estuve y qué cargo ocupa el funcionario dentro de la UNAM y él dijo y mostró su interés y estamos en próximas fechas a reunirnos con él, va a ser un convenio marco donde se van a incorporar una serie de situaciones para el Sistema Penitenciario, como actividades culturales, actividades educativas y dentro de todo ese convenio viene la creación o el apoyo para la creación del Consejo Consultivo y por supuesto que estaré invitándolos a las reuniones que yo mantenga con la Universidad Nacional para que vayan viendo cuál es el desarrollo de esto, no tenemos absolutamente ningún inconveniente y esperamos que este Consejo Consultivo dé resultados y sobre todo nos ayude a transparentar muchas de las acciones o de las intenciones del Sistema Penitenciario.

En cuanto a erradicar la corrupción, las preliberaciones como ya lo mencioné, no forman parte de la estructura de esta Subsecretaría, sin embargo sí en los centros de reclusión se aplican los estudios de personalidad; pero precisamente por eso el otorgamiento de las libertades anticipadas no dependen de un servidor y dependen de otra área precisamente.

¿A qué voy? A que no puede haber colusión del psicólogo que aplica el estudio con la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales, independientemente de que la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales ha adoptado algunos mecanismos preventivos ¿Cuáles han sido esos mecanismos? Es ir ellos directamente a los centros y ellos realizar los estudios de preliberación; es decir, ya no son los psicólogos del Sistema quienes están determinando la readaptación o no de un sujeto, es la Dirección de Ejecución de Sanciones a través de brigadas que está realizando de manera directa en los reclusorios capitalinos y ¿Qué necesito? Dos cosas de manera breve y empiezo sólo haciendo una reflexión.

Se ha hablado que es el año con mayor presupuesto para este Sistema Penitenciario, pero también jamás habían tenido 37 mil internos; las cárceles tampoco habían cumplido 50 años como cumplió la penitenciaría y, sin embargo,

sigue dando servicio. Ustedes se podrán imaginar las instalaciones eléctricas y sanitarias con las que se cuenta.

Resumo. Tengo un total de mil 457 millones de presupuesto y recursos fiscales, y se oye montón y es un montón, pero también un montón es la población.

¿En qué se me va ese presupuesto, señores? El 70% de este presupuesto se me va en tres rubros, que no son gastos para mejora, sino son gastos de operación. El rubro número 1 es la nómina, 2 alimentos y 3 combustibles, en esos tres rubros se me van 970 millones de pesos; lo que resta, programa de obras, programa de mejoramiento en cuanto a sistemas de seguridad, y párenle de contar, tampoco hay mucho más.

La propuesta que hacía el diputado Olavarrieta, de etiquetar desde la Asamblea yo no la veo disparada. Existe un diagnóstico de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, un libro que todos conocemos, donde dice qué le duele al sistema penitenciario y ese diagnóstico lo hicieron de manera conjunta con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, siempre hemos abierto las puertas a todas las instancias, y se hizo ese diagnóstico y en ese diagnóstico viene detallado con precisión qué es lo que le hace falta y que existen cero pesos para capacitación, el Instituto de Capacitación Penitenciaria funciona con cero pesos de presupuesto, como muchas de las otras áreas.

Eso viene en el diagnóstico, que es un diagnóstico bastante exacto, que es un diagnóstico que no elaboró el Ejecutivo, sino la Comisión, y por qué no sentarnos y a partir de ahí viendo cuánto cuesta cada una de las situaciones que la Comisión está refiriendo y generar un presupuesto inteligente, me refiero inteligente a que tampoco tiene que haber más de lo que se necesite, pero sí destinar el recurso para aquellas situaciones estructurales sin las cuales no voy a poder cumplir ni solventar las recomendaciones de la Comisión Nacional y la del D. F. Me piden agua suficiente, cuando en Iztapalapa no hay agua y ahí tengo 4 de los centros penitenciarios. ¿Depende de esta Subsecretaría esa solución?

Dos, me piden espacios dignos, son centros construidos en 1975, totalmente deteriorados y desde el día de su inauguración hasta la fecha no han dejado de

trabajar un solo día. ¿Existe el presupuesto suficiente para realmente generar un cambio dentro de los centros que hoy existen?

¿Entonces qué necesitaría? Generar de manera conjunta un presupuesto inteligente y, dos, generar de manera prudente, de manera consciente todo el andamiaje jurídico que se requiere para generar un cambio en el sistema penitenciario a nivel federal, con la ley que se está rigiendo. Porque además yo derivo, sería muy largo, yo derivo de lo que es un sistema nacional penitenciario, se deriva de una ley de normas mínimas para la readaptación social del sentenciado de 1975 que hizo el doctor Sergio García Ramírez.

Entonces habría que generar un cambio desde esa ley federal e irla bajando a nivel del Distrito Federal y generar de veras un programa nacional en materia penitenciaria y, por qué no, podríamos ser pilares, podríamos ser punta de esta situación, porque he revisado los reglamentos y las leyes de los otros estados y están tan anacrónicas como la del Distrito Federal, partimos de esa ley de 1975.

En cuanto, creo que eran de manera humilde las respuestas de las 4 preguntas, diputado.

Al diputado Olavarrieta, solicita un informe por escrito sobre las observaciones que hizo la Comisión Nacional de Derechos Humanos. El mecanismo al que usted se refiere, capítulo XXV, es el mecanismo para prevenir y sancionar la tortura, es un mecanismo que deriva de tratados internacionales, nosotros somos firmantes, nuestro país es firmante, por lo tanto estamos obligados a respetar. Hablan del mecanismo de prevención de la tortura, contextualizo de manera rápida. Ya hubo recorridos por parte de la Comisión de Derechos Humanos con fecha 23 de noviembre de 2007 iniciaron todos estos recorridos, observando entre otras situaciones, las mismas que las ha observado la Comisión del Distrito Federal, que es mejorar los alimentos, la calidad y la cantidad, mejorar la calidad y la cantidad del agua, la equidad en la distribución de los espacios y mejorar las instalaciones de los centros existentes.

Hemos estado trabajando de manera conjunta con la Comisión Nacional y nos han estado de alguna manera refiriendo que hemos ido cumpliendo de manera satisfactoria.

En el tema de los alimentos, que es otro de los temas importantes en el sistema penitenciario estamos probando un nuevo esquema de alimentos que ha sido bien recibido por la población. Nos falta únicamente por entrar el Reclusorio Norte y al Reclusorio Oriente que son los más grandes, las resistencias son mayores. También hay que ser prudente con todo cambio porque a toda acción corresponde una reacción y habría que ser responsables midiendo cada una de las consecuencias. Lo vamos haciendo de manera paulatina.

Yo le haré llegar a la brevedad el informe que usted me está solicitando.

En cuanto a los recursos etiquetados abundé un poco.

En cuanto a la respuestas del diputado Zepeda Segura, en cuanto a los internos federales, hay 4 mil 200 internos del fuero federal en las cárceles de la Ciudad de México.

Repito, para el número de 37 mil, a lo mejor 4 mil 200 no se oye mucho, pero 4 mil 200 es más que mucha de la población penitenciaria de muchos de los Estados. Por ejemplo, el Estado de Tlaxcala, Estado de Puebla, Estado de Hidalgo, Morelos, no llegan a una población penitenciaria ni siquiera de 4 mil internos, existen 4 mil 200 internos del fuero federal en cárceles de la Ciudad de México.

En cuanto a la situación del Centro Nacional de Arraigos, sí ha sido una situación que ha complicado, que ha tenido impacto por supuesto en el sistema penitenciario. Sólo existe un Sistema Nacional de Arraigos a nivel nacional. Entonces aquellos sujetos que son detenidos y que son vinculados con organizaciones de delincuencia organizada, son traídos a este Centro Nacional de Arraigos y no en todos los casos, pero sí consideramos que en un 70 por ciento, un 30 por ciento se va a los Centros de Alta Seguridad y otro 70 por ciento son ingresados a los centros del Distrito Federal, que son los que generan en gran medida toda la situación de movimiento de dinero a que refería el diputado

Schiaffino, su capacidad económica es conocida, su capacidad de planeación y ejecución, así como de comprar voluntades, es perfectamente conocida.

A estos federales también le aumentados 33 extraditables. En cuanto los extraditables, los principales países que tenemos, o bueno por nacionalidades, Estados Unidos, Colombia, Guatemala y aparece Venezuela, aparece Venezuela con un fenómeno que es el de la clonación de tarjetas y todo el tema este de fraudes bancarios. ¡Ojo!, es gente que tiene una capacidad intelectual importante. No es un riesgo violento. Hay que diferenciarlo.

Lo que ellos representan para el interior de las prisiones no es un riesgo violento. Es un riesgo de manipulación y de generar conductas delictivas al interior y captan gente. Es decir estamos generando un caldo de cultivo importante para este tipo de delincuencia en centros del Distrito Federal porque no tenemos las suficientes áreas para una adecuada clasificación, que es otro de los temas que seguramente saldrán adelante, la falta de una clasificación adecuada.

En cuanto al diputado Arturo Santana, lo de las fianzas, ¿a quienes se otorgan? Bueno Telmex es quien genera este programa. Nosotros lo que hicimos fue firmar un convenio, lo tienen con todos los Estados de la República, salen delincuentes jóvenes, primodelincuentes, primera vez que hayan cometido una conducta delictiva, por el delito de robo, y la misma fianza nos dice que es un robo menor. El hecho de que la autoridad judicial les haya fijado una fianza de 10 mil pesos, quiere decir que el monto de lo robado es también menor.

Entonces es gente de bajo riesgo social y que por situación de pobreza se encuentran en prisión. Telmex, este programa tiene más de 20 años y es a nivel nacional.

Tenemos 93 internos extraditables, principalmente son solicitados por los Estados Unidos y las nacionalidades ya las comenté.

En materia federal existe, yo creo que conocen ustedes el tema del socorro de ley; el socorro de ley es una cantidad de dinero que el gobierno federal otorga por cada interno federal que está en cada una de las Entidades Federativas. El costo promedio diario por interno en el Distrito Federal es de aproximadamente 110

pesos, tradicionalmente se ha manejado la cifra de 110 pesos. El gobierno federal nos da 40 pesos únicamente de socorro de ley. Pero si además analizamos de manera cuidadosa y no generan el perfil de muchos de estos federales, un interno federal en un centro de alta seguridad cuesta aproximadamente 800 pesos diarios, que son los que nosotros tenemos aquí en esos módulos que hemos habilitado.

Entonces el déficit entre 40 pesos y 800 pesos, pues es una cantidad importante. Yo tengo el conocimiento de que algunos Estados están solicitando a través de sus Congresos Locales la ampliación o el aumento de este socorro de ley. Actualmente es de 40 pesos. Eso sería la participación federal.

En cuanto a los avances de la construcción de los centros penitenciarios, como ya les presenté de manera general, porque por materia de seguridad los planos no pueden correr, pero se tienen planos, se tienen tarjetas y fichas técnicas, las del Centro de Alta Seguridad están pagadas, el proyecto está pagado, están en manos de Oficialía Mayor, inclusive se había iniciado la construcción en el complejo penitenciario de Santa Martha y por oposición vecinal fue que esta obra se paró, ya se habían levantado las torres y algunas otras situaciones.

En cuanto al tema, que amablemente, del diputado Schiaffino, o sea compra y venta de boletas, de preliberación, y que así fue como se fue Canchola. Diputado, de manera respetuosa le digo que a mí nunca se me fugó Canchola, yo fui Director del Reclusorio Oriente y la penitenciaría de Santa Martha Acatitla y hay registros de las novedades que tuve yo como director, pero jamás se me escapó a mí Canchola, señor, es nada más una precisión.

En cuanto a las boletas de libertad, no ha habido, las boletas no las manejamos nosotros sistema penitenciario. En lo que va del año, diputado, detectamos que había dos boletas falsas, y no eran falsas, quiero decirle, no eran boletas falsas. La firma del juez o la firma de la autoridad responsable, no correspondía a la firma que venía en la boleta, o sea no estamos hablando de una falsificación de boletos, sino una falsificación de firma.

No tengo ahorita el dato en la mente de qué juzgado fue, pero se le dio parte por supuesto a la autoridad correspondiente y se denunciaron los hechos, es decir,

fueron hechos presumiblemente imputables a funcionarios de juzgados; tal vez usted se refiere a la venta de boletos de la visita familiar.

Si es esa la de juzgados, son los dos únicos hechos que tengo presentes, que se puede constatar, se dio parte, se dio averiguación, eran boletas no falsificadas, sino de juzgado y lo que venían mal eran las firmas, por ahí debo de tener la información que le podría hacer llegar, no la tengo ahorita en la mente.

En cuanto a las boletas de visita familiar, que pensé que era por ahí, se hizo un operativo el año pasado con la Procuraduría capitalina. Como resultado de dicho operativo, se proceso y quedó formalmente preso y está a punto de ser sentenciado o ya fue sentenciado, perdón, el ex jefe del Centro de Observación y Clasificación del Reclusorio Preventivo Varonil Norte y una trabajadora social del mismo reclusorio.

Quien inició la denuncia fue un servidor ante la Procuraduría capitalina y después de esas investigaciones, determinaron las responsabilidades de estas dos personas en colusión con algunas de las visitas familiares que también quedaron presas.

En cuanto a la entrega de cuotas, si pudieran señalar de manera exacta, no dudamos y conocemos los niveles de corrupción, sin embargo esta subsecretaría jamás ha dejado de actuar en contra de todos y cada uno de los actos que le son de su conocimiento.

En cuanto a la venta de los estudios, repito, los estudios con los que evalúa la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales no son ya los estudios que realizan los reclusorios. Son entrevistas que hace de manera directa la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales.

En cuanto a la venta de constancias y certificados de estudios, como yo lo mencionaba, a efecto de transparentar nuestro proceder, no somos nosotros quien otorga en los certificados de primaria, de secundaria, de prepa, es la misma SEP a través de su programa del INEA, no somos nosotros, sino son instituciones del exterior que comparten la problemática y que trabajan con nosotros.

En cuanto a la visita íntima, sí tenemos detectadas irregularidades y tenemos pro ahí presentadas entre la Contraloría Interna dos situaciones por el ingreso de personas que no estaban registradas debidamente en el cardex y que no contaban con expediente.

En cuanto a los registros de los antropométricos, ya comenté ahorita, ya contamos con el sistema AFI, es un sistema computarizado que tiene todos los candados del mundo; lo mismo que el, SIIP, el Sistema Integral de Información Penitenciaria.

¿Qué me permite eso? Saber quién entró, qué hizo y qué consultó, son sistemas de computadora, y te los entregan ya con estos candados.

En cuanto al antropométrico no lo niego, posiblemente en el pasado, hoy cambiamos el sistema y es por el sistema AFI de dactilar.

En cuanto a los dormitorios de privilegio, un servidor, como ustedes saben y no en este año, una de las primeras cosas que hice cuando yo llegué, fue quitar la cancha de tenis del reclusorio sur, la histórica cancha de tenis del reclusorio sur, se quitó.

Cuando yo llegué, encontramos más de 15 antenas de Sky distribuidos en los centros, hoy los invito a que hagan un recorrido, el diputado Zepeda fue en alguna ocasión al norte, no había antenas, no hay ya, de visita, hicimos una visita, nos acompañó en una ocasión al Órgano General de visita, cuando tocó en el Reclusorio Norte y no hay antenas. Tampoco quiero decir que no existan irregularidades, de las cuales estaré atento para tomar medidas.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradecemos por sus respuestas, señor Subsecretario.

Se abre la segunda ronda de intervenciones.

Se ha solamente anotado el diputado Martín Carlos Olavarrieta. Tiene el uso de la palabra, diputado, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Sí, muchas gracias.

Le hago también entrega de algunas recomendaciones y observaciones que hizo la Comisión Nacional de Derechos Humanos el 27 de noviembre del año pasado, para el efecto de que sea incluido también en su informe.

Insisto, está solicitando que se hagan muchas cosas, pero al final de cuenta tenemos que, también, independientemente de legislar y de supervisar que se hagan las cosas bien, tenemos que ver el tema de presupuesto. Entonces creo que estamos en un momento oportuno.

Es de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Le hago entrega también.

El punto que se ha venido comentando y que usted solicita apoyo de esta Comisión, responde esencialmente al fracaso al combate de la inseguridad en el ámbito federal y en el ámbito local. Por ello la reunión que se está celebrando y se va a terminar a las 5 de la tarde, como Consejo Nacional Sobre Seguridad Pública para abordar diversos temas, para combatir la inseguridad.

Le doy aquí ya datos acerca del paquete de compromisos que asume el Presidente Calderón y que también coinciden con distintos lineamientos de varios ejecutivos locales para crear 12 penales, dos de alta seguridad y 10 penales más. Esto sabemos que las cárceles de máxima seguridad para el tema que están hablando es secuestradores, pero obviamente entra dentro del crimen organizado, que es los 4 mil que hice referencia anteriormente.

Estos compromisos creo que son importantes que dentro de la Asamblea, dentro del Legislativo trabajemos para que si es el espacio lo que les preocupa por alguna resistencia de algún grupito o de algún líder por ahí, creo que esos temas son de mayor trascendencia y creo que hay que aprovecharlo, máxime que ya tiene un estudio ejecutivo de un proyecto arquitectónico para llevarlo a cabo en la Ciudad de México.

Si ahora vienen con recursos federales y con recursos estatales, creo que es la oportunidad de que en este tema del Sistema Penitenciario cerremos filas. Creo es el tema.

Le hago entrega del paquete y de las propuestas y de los lineamientos que hace el Ejecutivo Federal y que también con los Ejecutivos Locales coinciden en la creación de 10 penales y 2 de máxima seguridad.

Entonces con eso creo que podemos también empezar a dirigir conjuntamente y obligar a que en este tema se coordine el Jefe de Gobierno y el Presidente de la República, que se coordinen en estos temas. Creo que ese es el gran avance y más para darle salida a un problema de hacinamiento en los Centros de Readaptación Social.

La pregunta sería: ¿Por qué la ineficiencia a nivel federal como también a nivel local respecto a los bloqueadores de los celulares?

Aquí hemos legislado sobre ese tema, hemos subido a tribuna todos los que estamos aquí, hemos defendido para el bloqueo de los celulares que ahí se están haciendo, que se siguen cometiendo y que por alguna razón no se está dando cumplimiento alguno a ello y que las empresas contratadas, como usted lo menciona en su informe, han...

EL C. PRESIDENTE.- Se le acabó su tiempo, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Sí, permítame un segundo y acabo, nada más para terminar la pregunta.

Las empresas contratadas en lugar de estar prestando el servicio están siendo demandadas y creo que el tema es mucho más importante que nos explicara y abarcara sobre él.

Es cuanto, señor Presidente, por el momento.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Zepeda.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ANTONIO ZEPEDA SEGURA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Por supuesto que coincidimos en la necesidad de hacerle una cirugía mayor al Sistema Penitenciario, que transita no solamente por la cuestión de un presupuesto inteligente o bien orientado o más amplio o la construcción de nuevos

Centros Penitenciarios, también tiene que ver con reformas estructurales, y si quisiera, licenciado Hazael Ruiz, que nos dijera si hay alguna propuesta concreta de parte del Gobierno del Distrito Federal para que la Asamblea pueda emitir un dictamen para reformar ese andamiaje jurídico del cual usted menciona que es preciso revisar, adecuar y modificar.

La Asamblea Legislativa ya está revisando y redireccionando algunos delitos y sus penas, no ajenos o no sin haber recibido algún tipo de crítica por parte de quien no se enteró siquiera que fue lo que modificamos, pero estamos haciendo una revisión.

La preocupación, licenciado Hazael Ruiz, es el nivel de corrupción y que no sabemos hasta dónde llega. La fuga de Gonzalo es un ejemplo. Usó un celular que se dio el lujo de dejar, salió con un gafete de una persona que entró y que le fueron proporcionados dos, cuando el vehículo lo manejaba una sola persona; se cambió de ropa, hizo uso de un sistema de inteligencia para fugarse, donde todo mundo sabía que se iba a fugar, menos algunos cuantos.

Preocupa que se den este tipo de situaciones porque no sabemos si estamos siendo parte importante de la solución o incluso estamos abonando el problema o no sabemos hasta dónde está llegando ese nivel de corrupción.

Sí nos preocupa y nos preocupa mucho.

Otra pregunta que quisiera hacerle, es en qué condiciones vive el licenciado Zayas, porque se ha quejado de manera recurrente y más en los medios de comunicación, que ha recibido malos tratos.

Preguntarle porque pareciera que parte del problema, sí es parte del problema, pero también hay que darle su justa dimensión, del tema de los reclusos del fuero federal, de los 4 mil, que con la tendencia creciente parece ser que aunque los eliminemos, aunque los traslademos, los vamos a alcanzar dentro de muy poco.

Pareciera que ese es el problema fundamental, pero también quisiera preguntarle cuántos reclusos del Distrito Federal hay en los Estados, no vayamos a generar una inercia contraria donde si le pedimos a la Federación que se lleve a estos

delincuentes, al rato los Estados nos quieran devolver a los del Distrito Federal que están pagando su pena en los estados y vaya a salir peor el remedio que la enfermedad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Federico Schiaffino.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Señor Subsecretario, los datos que tengo de la fuga de Canchola nos dan que todavía era usted Director pero lo voy a rectificar y si no es así le pido una disculpa, pero cuando hablamos de la compra y venta de boletas de libertad, no hablamos únicamente del que dan los jueces o el que dan los jefes, sino las boletas a las que se debería, por ejemplo, el diputado José Antonio Zepeda, que así le llaman en el argot de fugas a todo lo que implica una fuga: “¿Compraste tu boleta de libertad? Sí, ya soborné a fulano y me voy con uniforme, me voy así”. Eso es lo que manejan en el argot.

Las informaciones que tenemos de repente son de gente o que es víctima o que es parte de la corrupción y el hecho de que nos hablen del millón de pesos, hablan del reclusorio oriente, del norte y del sur, y yo creo que valdría la pena una buena investigación, porque hablan de que tienen qué juntarlos a través de toda la corrupción que se maneja en el centro de readaptación social.

Sigo con mi lectura: Qué nos puede decir de las cabañas que funcionan como cuartos de hotel en la explanada de los reclusorios y que fueron autorizadas cuando usted era Director del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente. Actualmente han proliferado en todos los centros y están controladas por personal de seguridad y custodia, su alquiler oficial oscila entre los 50 y 250 pesos y todo con pleno y claro conocimiento de los directores.

Usted menciona constantemente que los internos del fuero federal deben ser reubicados en centros federales y no mantenerlos en los centros del Distrito Federal, por su alto grado de peligrosidad, pero por qué se les tolera y solapa para que sigan operando desde el interior de los reclusorios.

En el reclusorio norte se encuentran internos como el grupo de los Montante, venezolanos que usted acaba de comentar y colombianos que tienen computadoras y todo tipo de comunicaciones tecnológicas para secuestran y sustraer de las cuentas bancarias cualquier cantidad de dinero, clonando tarjetas de crédito, falsificando billetes nacionales y en dólares que reparten entre el personal de seguridad y custodia. Usted se ve que lo tiene claro porque ya nos comentó de esas bandas.

Hoy alrededor del 50 por ciento de los internos están en la indefensión porque ya tienen una sentencia ejecutoria. ¿Por qué no se cumple con el señalamiento de la autoridad ejecutora y se trasladan a las penitenciarías correspondientes.

¿Qué nos puede informar sobre los homicidios del personal vinculado con el área de reclusorios? Primero ejecutaron al Subdirector Técnico del Reclusorio Oriente, posteriormente dos jefes de grupo del Reclusorio Sur fueron asesinados cuando iban a un examen antidoping, también fue torturado y ejecutado el Jefe de Vigilancia del Reclusorio Sur y recientemente, el pasado sábado 9 de agosto, fueron asesinados en el municipio de Tecámac, Estado de México, un custodio en activo y su concuño, que fue ex custodio del Reclusorio Sur; existen también agresiones y amenazas al personal en general, con razón y sin ella, que no son denunciadas. ¿Qué acciones se han establecido para la seguridad y protección del personal?

¿Si el fin de la pena es lograr la readaptación social, cuáles son los programas integrales sustentados en las nuevas corrientes criminológicas que establezcan las bases para el rescate de los seres humanos privados de su libertad que se encuentran a su cargo?

EL C. PRESIDENTE.- Su tiempo se le ha terminado.

EL C. DIPUTADO JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA.- Me falta un minuto. Bueno, dos preguntas. ¿Cuáles son los programas técnicos de salud mental y física? ¿Cuáles los programas reales de capacitación que lleguen a toda la población? ¿Cuál es el nivel de trabajo sin que sigamos en el slogan de la industria de artesanías? ¿Cuáles son los niveles de calidad y eficiencia de la

supervisión a nivel del personal de la Subsecretaría y Centros de Reclusión? Le mando las preguntas, creo que ya se las entregaron.

Les doy las gracias por los comentarios a la iniciativa del compañero Tonatiuh, que la vamos a estudiar y ojalá pueda ser de utilidad.

Una cuestión nada más, una inquietud personal desde hace muchos años, que a lo mejor tiene una fácil contestación. ¿Por qué si tenemos una capacidad de 37 mil manos de obra en los reclusorios los tenemos que seguir manteniendo, no hay nada que podamos hacer para que se conviertan en productivos, a favor del Estado, se autogeneren su alimentación y su custodia? Es una pregunta personal.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Señor Subsecretario, buenas tardes.

Se ha hablado mucho sobre la ineficacia de los sistemas de bloqueo, de que están actualmente en litigio con las empresas prestadoras de este servicio. Lo que me parece verdaderamente absurdo es que tengamos que contratar o implementar un sistema de bloque cuando, hasta donde entiendo, está prohibido que los internos cuenten con teléfonos propios. ¿Por qué tenemos que bloquear la señal de los teléfonos de los internos, que no existen de acuerdo a la propia normatividad y máxime cuando estos teléfonos sabemos muchas veces se usan para la comisión de delitos como las extorsiones telefónicas?

Desde luego es un secreto a voces que al interior de un reclusorio se puede encontrar de todo, alcohol, droga, armas, mujeres, lo que sea, así lo han denunciado custodios, así lo han señalado familiares, la corrupción está al orden del día y pareciera que es una situación que ya no nos sorprende ni nos escandaliza porque la damos como un hecho y sin embargo me parece muy preocupante porque es claro que el sistema de readaptación social ha fracasado y esto desde luego basta con revisar las cifras de reincidentes, un tema que

diversos funcionarios del propio Gobierno del Distrito Federal han venido a poner sobre la mesa, es un problema serio y sin embargo el sistema de readaptación social tiene mucho qué ver; se le ha llamado también a los reclusorios escuelas del crimen.

En este sentido, hablamos de una realidad: sobrepoblación, hacinamiento. El incremento en la población penitenciaria ha pasado, de acuerdo a los propios que nos da, de 23,928 en 2003 a 36,906, 37 mil a agosto de 2008. ¿Cuál es su opinión respecto a estas políticas de tolerancia cero que parece que se traducen en que todo mundo por cualquier razón tiene que ir a la cárcel?

Es claro que la población penitenciaria ha crecido, es claro también que en muchas ocasiones un primodelincuente o alguien que está en un centro de reclusión por un delito menor se contamina allá adentro.

Tenemos un problema serio, conviven procesados con sentenciados, delincuentes del fuero común con delincuentes federales, hay un espacio muy reducido y sin embargo por qué no insistir en los esfuerzos por revisar el catálogo de delitos, de buscar penas sustitutivas y alternativas, de evaluar muy bien quiénes pueden llevar a cabo su proceso, desde luego tomando medidas precautorias en externación, quiénes pueden incluso cumplir con el castigo impuesto, con medidas alternativas que no sea la prisión.

Creo que tenemos que ir al fondo del asunto, no es un tema que se resuelva únicamente con mayores recursos, sino haciendo una revisión integral a todo el modelo penitenciario del Distrito Federal.

Gracias, señor Subsecretario.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, diputado.

Se cierra la segunda ronda de intervenciones y tiene el uso de la palabra el licenciado Hazael Ruiz para dar contestación a los cuestionamientos,

EL C. LIC. HAZAEL RUIZ.- Gracias, señor Presidente.

En cuanto a las preguntas del diputado Olavarrieta, por supuesto que incluiremos en el informe, que les haré llegar a través de la Presidencia, las observaciones de

la Comisión Nacional, el grado de avance y las gestiones que hemos realizado para ir cubriendo con estas observaciones que hizo la Comisión Nacional.

En cuanto la situación de los 12 Penales, 10 de mediana y 2 de máxima, creo que seguimos sin entender el problema, de manera respetuosa lo digo.

Los penales de máxima seguridad nacen llenos al 100 por ciento ¿Por qué? Porque las gentes que vamos a meter ahí, son gentes que traen más de 50 años de prisión. Entonces un ejemplo. Hoy tenemos 3 centros de alta seguridad, cada uno con una capacidad de 800 internos, que no están los 800 pero suponiendo que fueran los 800, estaríamos hablando de 2 mil 400 internos.

¿Ustedes creen que en el país hay 2 mil 400 internos peligrosos? Por supuesto que no ¿Dónde están estos internos? En las cárceles de mediana seguridad, siguiendo operando y generando contactos delincuenciales entre gente primodelincuente y delincuencia organizada; creo que seguimos sin entender.

Si bien es cierto el grueso de la población penitenciaria fluctúa entre los 18 y los 29 años de edad y son primodelinquentes, también es cierto que no son los que tenemos que encapsular o separar; a los que tenemos que encapsular y separar es a la delincuencia organizada y no lo hemos podido hacer ni en el Distrito Federal ni en ningún Estado de la República.

Los Centros de Alta Seguridad reconocemos que funcionan y funcionan bien, pero 3 no son suficientes y 2 más, 5 tampoco ¿Por qué? Porque si la Federación le dice al Distrito Federal, al Estado de México, a Baja California y a Jalisco que le mande internos peligrosos, se los llenamos en 2 meses y esos internos van a estar ahí, de ahí hasta que fallezcan, porque traen sentencias de 80 años.

Entonces, 2 centros federales de alta seguridad más no van a ser suficientes; los de mediana seguridad tendrán que ser más bien campamentos productivos y de acuerdo a los requerimientos de la zona. A un joven del Distrito Federal de poco le podía servir o es más ocupacional el que se le capacite en hortalizas, porque en el Distrito Federal lo que necesitaríamos serían técnicos.

Entonces, dependiendo de la región donde se fuera a construir este centro, darle ese perfil al centro.

En cuanto al diputado Zepeda ¿Qué propuesta tenemos? Una Ley Penitenciaria, que estamos por hacer llegar a la Comisión correspondiente para que sea compartida y sea robustecida con las observaciones del diputado Tonatiuh y de usted mismo, lo hemos platicado en diferentes ocasiones.

En cuanto a la corrupción es innegable pero, repito, no he dejado de realizar ninguna acción de algún acto de corrupción de los que yo tengo conocimiento, de ninguno y si ustedes tienen conocimiento y nombres y datos para señalar y de manera personal atiendo la visita familiar y cuando nos proporcionan datos y con todo el sigilo, se procede legalmente, administrativa o legalmente.

En cuanto a que decimos que se lleven a los federales, pero a lo mejor hay más del Distrito Federal a el interior de la República, no me atrevería a decirle que hay más del Distrito Federal afuera que federales en el Distrito Federal, porque los federales no es una nacionalidad, somos mexicanos todos; el tema de federales de un fuero, de conocimiento de competencia. Entonces, mexicanos somos todos.

Entonces, me refiero más bien al fuero, puede haber del Distrito Federal en cualquier Estado de la República también por algún delito federal, por supuesto que lo puede haber.

¿A qué es lo que voy? Que necesitamos generar un programa nacional en materia penitenciaria, estamos rebasados por todos lados, y a nivel federal tenemos una ley de 1975. La delincuencia ha caminado de manera vertiginosa, antes no se tenía el problema de celulares en la prisión, ¿por qué no se tenía el problema de celulares en la prisión? El primer registro de un celular dentro de las prisiones del Distrito Federal fue cuando el licenciado David Garay Maldonado era Director General de Reclusorios, se encontró un teléfono de esos grandes que parecían tabiques, y fue muy fácil dar con el responsable porque había registros y para sacar un celular había que dar tarjeta de crédito, domicilio y una serie de datos. Hoy sabemos con qué facilidad se compra un registro.

Creo yo que por eso la propuesta del licenciado Felipe Calderón sobre el tema de regularizar todo lo que es la comunicación vía celular y generar registros, eso nos va a ayudar y no vamos necesitar ni bloqueadores de celulares ni bandas de rayos X porque vamos a saber quién es el responsable de cada uno de los teléfonos.

En cuanto al diputado Schiaffino, estoy seguro que no se me fue a mí, eso se lo puedo decir.

En la de Canchola fueron dos elementos de seguridad y la última vez que se fugó se fugó del Reclusorio Sur, si no mal recuerdo en el 2002, se había fugado con anterioridad en el Reclusorio Oriente, él fue de los que se fue con “La víbora “ Caletri, Canchola, Vivas Urzúa, Soto Vaca, por las torres, en el último periodo de la dirección general del licenciado Raúl Gutiérrez Serrano, se fugaron por la torre, esa fue su primera evasión y después su segunda evasión es del Reclusorio Sur. Yo nunca he sido director del Reclusorio, lo podremos checar por supuesto ahí, hay registro de esos.

En cuanto a las cabañas que yo implementé o que yo autoricé, cuando yo fui director del Reclusorio Oriente fue en el 2001, 2002, no lo tengo ahorita, esas cabañas ya existían y me podrá decir usted por qué no las quitaste, es todo un reto y necesitaríamos trabajar todos de manera conjunta. Yo siempre he creído en la sustitución más que en el golpeteo o en la oposición.

¿Cuál fue el origen histórico de las cabañas? Porque esas cabañas existen y hay fotos y hay registros desde principios de los noventa. ¿Cuál fue la supuesta justificación de esas cabañas? La saturación, la sobrepoblación también llegó a las salas de visita familiar, los Reclusorios Preventivos Varonil Oriente, Norte y Sur son espejos, es la misma arquitectura y tienen 6 salas de visita familiar. Al sobrepoblarse estos centros también dejó de haber espacios al interior de las salas, por lo que se empezaron a ocupar las explanadas, y la principal excusa que dio el interno en esos momentos fue taparse del sol y de la lluvia y que su visita se pudiera sentar y ese es el origen histórico de las cabañas, donde ponían un tendejón, ponían unos huacales y ahí se quedaban y después le pusieron las paredes y después le pusieron el frente y hoy se da lo que ustedes dicen.

Si yo llego y levanto las cabañas la próxima visita, porque sólo ponen en días de visita, yo lo puedo hacer y cumpla instrucciones y sé cumplir instrucciones, pero la consecuencia sería yo creo, pienso, tan grave como los hechos recientes en la Gustavo A. Madero.

¿Qué propondría yo? Si el esquema es de tapar y darle un lugar digno a la visita durante su visita, asignemos, etiquetemos un recurso donde hoy están las cabañas, metamos techos, metamos mesas de las que actualmente se están utilizando en los centros penitenciarios modernos y ganémosles el espacio. Entonces un esquema de recuperación de espacios, diputado, propondría yo.

En cuanto al diputado Carlos Castilla Marroquín, el bloqueo es absurdo, sí, efectivamente, es absurdo, los niveles de corrupción los conocemos y es una lucha diaria, es un cascabel en la cola del gato, porque a veces a los que hemos tenido que presentar es a los mismos compañeros, y siempre hablamos de seguridad, no nada más es seguridad, personal administrativo y personal de áreas técnicas, de áreas jurídicas, también están en esta situación y hemos presentado a todos.

Lo del bloqueo de celulares no está en litigio, lo que hicimos nosotros fue iniciar las acciones correspondientes para el cobro de la fianza por no cumplir con el 100%, y no es que hayamos decidido nosotros ya no comprar el bloqueador, fue el Sistema Nacional de Seguridad Pública quien nos instruyó para que no compráramos ya un solo bloqueador de celulares más, y no en el D. F., sino a nivel nacional, fue como un boom. Si bien es cierto me tocó en mi administración y como responsable de los penales el boom de los celulares, les decía yo que el otro fue en el 99 cuando estaba el licenciado David Garay, a mí me tocó el boom, pero nada más, sino a todos los sistemas penitenciarios estatales y la llamada extorsión telefónica, tan es así que el sistema nacional, el compañía de algunos estados, como el Distrito Federal, se crearon los lineamientos para la instalación de bloqueadores de servicios de telefonía celular, este es el documento que todavía tiene el comité técnico y estamos en espera de aprobación También me

permiso hacer entrega de él al Presidente de la Comisión para ver si por su conducto pudieran acelerar esta situación del bloque de celulares.

En cuanto a la corrupción es un tema recurrente, es uno de los ejes de combate. Si ustedes me ayudan a través de la denuncia ciudadana, con nombres y datos, por supuesto que no dejaremos de actuar y reconocemos que es una tarea totalmente incompleta.

En cuanto a decir que el sistema de prevención y readaptación social del Distrito Federal ha fracasado, yo le preguntaría que cuándo ha triunfado. Usted dígame en qué año ha triunfado y las cárceles han logrado el objetivo social que todos esperamos.

Creo que necesitamos ser autocríticos, ser analíticos y ver realmente cuáles son las condiciones y el trabajar con 37 mil internos es prácticamente imposible. No obstante reconozco las deficiencias en materia de trato y tratamiento de los internos.

Con respecto a la tolerancia cero, sí la población penitenciaria se ha incrementado. Estamos prácticamente en 37 mil y yo estoy de acuerdo con usted, hay que voltear a ver las alternativas de prisión, penas alternativas y hace selectiva la pena de prisión. En prisión deben estar aquellos que representan un riesgo social claro y latente para todos los ciudadanos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bueno, muchísimas gracias licenciado Hazael Ruiz Ortega. Con esto se concluye esta reunión de trabajo. Agradecemos nuevamente su asistencia a este Recinto.

Seguros estamos que fue una reunión muy productiva, se expusieron las perspectivas distintas. Creemos que es una problemática que no se soluciona sólo con un intercambio de ideas, va más allá, lacera y afecta mucho a nuestra ciudadanía. Yo creo que todas las fracciones representadas en esta Asamblea hemos manifestado nuestros puntos de vista y sin duda reconocemos en usted, bueno particularmente lo he dicho y lo sostengo, a un personaje que puede ayudar

en mucho a la solución de esta problemática y esto obedece porque tiene la formación técnica, no obedece a un cargo político y creo que eso va a ayudar demasiado.

De veras lo felicito enormemente. Nuevamente le reitero que esta es su casa, que esta Asamblea es su casa y que será bienvenido cuantas veces sea necesario.

Muchas gracias y se da por concluida esta sesión.

